



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 07

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares pregrado
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representante de Proyectos Curriculares posgrado
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

DORYS ORJUELA	Coordinadora Arte Danzario
FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
NESTOR LAMBULEY	Coordinador Artes Musicales
YUDY DEL ROSARIO MORALES	Coordinadora Comité Currículo
RICARDO BARRRERA TACHA	Coordinador ALAC
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación y Autoevaluación
RICARDO LAMBULEY	Docente Maestría en Estudios Artísticos
SONIA CASTILLO	Docente Maestría en Estudios Artísticos
JORGE PEÑUELA	Docente Maestría en Estudios Artísticos
ANDRES CORREDOR	Docente Maestría en Estudios Artísticos
MIRYAM ARROYAVE	Docente Maestría en Estudios Artísticos
SANDRA CAMACHO	Docente Maestría en Estudios Artísticos

CONSIDERACIONES Y APROBACION ACTAS No. 4 Y 5 DE 2012

La Secretaria Académica informa que ya remitió a los correos electrónicos los borradores de las actas correspondientes a la sesiones No. 4 y 5 de 2012 para revisión y consideraciones, las cuales espera recibir hasta el próximo jueves, fecha en la cual quedarán aprobadas.

MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTISTICOS

La Decana informa que de acuerdo a lo dispuesto en una sesión anterior de Consejo de Facultad, el día de hoy se llevará a cabo un Consejo ampliado con los docentes de la Maestría en Estudios Artísticos, entre otros, para resolver inquietudes que surgieron en la rendición de cuentas que se llevó a cabo en el mes de febrero de 2012 y para abordar la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

evaluación interna de la maestría, calendario y proyección este año, de acuerdo con la agenda presentada por el maestro Santiago Niño, Coordinador del Proyecto Curricular de Maestría, así:

- **informe resultado concursos abreviados maestría**

El Maestro Santiago Niño informa que el día miércoles 7 de Marzo de 2012, el Consejo Curricular de la Maestría, luego de que se publicará el Acta No. 002 sobre cumplimiento de requisitos y citación a entrevista, se reunió para realizar las entrevistas, examinar, verificar, estudiar y evaluar las hojas de vida de los candidatos y los soportes correspondientes, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en cada de las convocatorias el cual arrojó los siguientes resultados (anexo publicación resultados).

Se declara como ganadores a los siguientes aspirantes:

Eduardo Ruiz Vergara en la convocatoria No. 1 área: Arte y Corporeidad

Myriam Diney Arroyabe en la convocatoria No. 2 área: Arte, Investigación – Creación

- **Adscripción de docentes de planta a la maestría**

El Maestro Santiago Niño da lectura al informe del proceso que se surtió para realizar la adscripción de un docente de carrera a la Maestría en Estudios Artísticos, una vez abordado el tema en la sesión de Consejo de Facultad, que se llevó a cabo el día 1 de marzo de 2012. En sesión ampliada de Consejo Curricular, se consultó al equipo de docentes y dos de ellos manifestaron estar interesados y no tener impedimentos con comisión de estudios: Juan Fernando Cáceres quien debía conversar primero con el coordinador de Artes Plásticas para revisar sus responsabilidades y compromisos académicos con el proyecto, y Edgar Ricardo Lambuley, quien dispuso su interés en asumir 12 horas de carga lectiva así como seguir con la representación y participación en el Consejo Curricular de Maestría. Posteriormente el pleno de la reunión de profesores delegó a la coordinación del Proyecto Curricular de Maestría para indagar y escoger la mejor opción de acuerdo con las necesidades expuestas; finalmente y después de realizar las indagaciones pertinentes se concertó con el Maestro Ricardo Lambuley el plan de trabajo de la Maestría.

Al respecto la Maestra Sonia Castillo manifiesta que tiene dudas sobre el procedimiento y sobre la viabilidad de designar a un docente interno que ya estuviese vinculado a la Maestría y llama la atención sobre las líneas de investigación, considerando que es un proyecto que tiene unas especificidades que con el tiempo se irán consolidando.

Al respecto la Decana aclara que el Consejo de Facultad en su momento dejó abierta la opción de designar un docente interno o dar apertura a un concurso.

El Maestro Andrés Corredor, entorno al procedimiento, señala que si bien el coordinador presentó el tema en reunión de docentes, no informó sobre la opción de abrir un concurso



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

para cubrir esta vacante. También resalta que es importante permitir la interlocución del cuerpo docente en la definición de los perfiles y los criterios para abrir el concurso, afirma desconocer los criterios de la evaluación que son competencia del Consejo Curricular y cuestiona sobre cuáles son los mecanismos de articulación con el cuerpo docente. Deja como precedente la forma en que se toman este tipo de decisiones sin la participación del cuerpo docente y el hecho de tomar una decisión sin consultar a los mismos. Tampoco hay consulta para definir los criterios del perfil, por lo tanto, el cuerpo profesoral queda excluido. Alude a la democratización que es una de las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la Universidad.

La Decana hace un recuento de lo que se abordó en el Consejo de Facultad sobre este tema, donde se presentaron dos escenarios; en principio se sugirió revisar qué docentes de la maestría podrían cubrir las necesidades del Proyecto y posteriormente la maestría propuso otras alternativas; el Consejo sugirió que se revisará entre los docentes de la Facultad quienes podrían asumir estas horas y que se indagara en los Proyectos Curriculares qué docentes contaban con formación en maestría y con esta información se estudiaría esta hoja de vida para asignar las horas.

Paralelamente, en Arte Danzario se estaba presentando esta situación y se optó por lanzar un concurso, cuando se abordó el tema de los concursos abreviados en su momento se sugirió a los Coordinadores bajar el porcentaje que se estaba dando a la entrevista, pero era claro que esto se debía discutir en los Consejos Curriculares. La maestría decidió optar por el concurso, pero es importante revisar los procedimientos y las necesidades de la maestría.

El Maestro Andrés Corredor pregunta si cuando el coordinador habla de Maestría se está refiriendo al Consejo Curricular o al cuerpo docente, insiste en la importancia y la fluidez de la comunicación. La Decana afirma que esta inquietud surge en los distintos Proyectos Curriculares, la pregunta es cómo circula la información y cuáles son los procedimientos.

La Maestra Sonia Castillo, argumenta que en una reunión de profesores efectivamente se habló del tema y trae a colación los acuerdos iniciales que se consolidaron en el pacto de ética colectiva; dentro del pacto se acordó dar a conocer las actas de los Consejos Curriculares al cuerpo de docentes para sus consideraciones antes de ser firmadas. En relación al reglamento de posgrados informa que se ha venido trabajando y que algunas personas entregaron las consideraciones, habla de los procesos de democratización y hace un llamado a la construcción colectiva. Es claro que no todos los docentes se enteraron de los antecedentes, ni los criterios de evaluación del perfil que se requerían, pero también se evidencia problemas de los tiempos de los docentes, en las reuniones de docentes no siempre se cuenta con la participación de todos, la Facultad debe asumir con responsabilidad la Maestría.

El Maestro Néstor Lambuley opina que si aun no se cuenta con una reglamentación posgradual cómo se legitiman las representaciones. Cuando se habla de un Proyecto Curricular o de Consejo, se habla de una persona que representa a todo un conjunto y esa



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

persona debe actuar a nombre del programa; para ello están dispuestos los espacios de consulta. El representante es el primero que sintetiza y quien podría recoger la dinámica, le inquieta como se entiende la representatividad de una persona o un cuerpo colegiado.

De acuerdo con lo anterior, el Maestro Santiago Niño afirma que se debe establecer dos acciones muy concretas: en primer lugar mejorar los mecanismos de comunicación y circular los borradores de las actas, pero también se ha evidenciado la dificultad de los docentes para participar en la reuniones programas los días miércoles a la 9 a.m. debido a que deben responder a actividades de pregrado.

El Maestro Carlos Araque revisando la agenda del día de hoy y concluyendo que no todos los temas de la Maestría conllevan a un debate del Consejo de Facultad, propone que se permita que el Maestro Santiago realice la exposición de cada uno de los temas y posteriormente se debata. Pregunta hasta dónde las dificultades planteadas se pueden solucionar con una reglamentación de posgrados y opina que es preocupante lo que está sucediendo en cuanto la autonomía y potestad de la Decana. Cuestiona si la maestría está trasladando una problemática al Consejo de Facultad que no ha podido solucionar en su interior, afirma que es neurálgico que se tomen acciones. Pregunta qué se entiende como un cuerpo colegiado y hasta dónde los docentes se acogen, tanto en los Consejos Curriculares como en el Consejo de Facultad se toman unas decisiones donde los miembros pueden aportar al debate y manifestar su desacuerdo en algunos puntos aunque se tomen decisiones.

El Maestro Andrés Corredor opina que no son suficientes las acciones que está proponiendo el Maestro Santiago Niño para mejorar los canales de comunicación y la interacción con los representantes, es un error no hacer notar lo que ocurre cuando se toman decisiones y no consultar a un cuerpo docente; sin embargo, acoge las acciones propuestas por el Maestro Santiago Niño.

La Decana argumenta que en términos de la reglamentación de posgrados, existen elementos genéricos que se deben trabajar en cada uno de los ámbitos y que son de resorte del Consejo Curricular; adicionalmente, se está cruzando el tema de las competencias que no necesariamente es claro en los estatutos. Cuando el reglamento fue presentado al Consejo de Facultad algunos miembros hicieron aportes, pero posteriormente y en la última sesión donde se abordó el tema se acordó desglosarlo para que los temas concernientes a la Maestría sean estudiados y aprobados por el Consejo de Facultad y la parte correspondiente a la reglamentación de posgrados estudiada y aprobada por el Comité de Formación Posgradual; sin embargo, se informó que el Consejo Académico estableció un plazo de quince días para estudiar el reglamento general de posgrados de la Universidad.

La Maestra Sonia Castillo, refiriéndose a lo informado por la Decana en relación con el plazo establecido por el Consejo Académico para aprobar el reglamento de posgrados de quince días, opina que se debe abrir espacios y programar jornadas, para abordar el reglamento. Sugiere que se convoque a estudiantes y a docentes para que se aborde el tema.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se acoge la propuesta del Maestro Carlos Araque para continuar con el desarrollo de la sesión; a continuación el Maestro Santiago Niño expondrá cada uno de los temas y posteriormente se abrirá el espacio para el debate.

- **Evaluación y autoevaluación maestría**

El Maestro Santiago Niño informa que durante el semestre se desarrollaron varias jornadas para realizar el proceso de evaluación y autoevaluación de la Maestría con el fin de conocer las perspectivas de los estudiantes como parte del plan de estudios que está consolidada en una memoria. (Soportes anexos).

Entre otros da cuenta de la segunda jornada semestral de encuentro valorativo que se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2011 en la biblioteca de la Facultad. En esta se plantearon las observaciones a los siguientes espacios académicos: Seminario pensamiento artístico contemporáneo, taller prácticas inter y transdisciplinarias de investigación – creación, tutoría, coloquio la investigación – creación en los estudios artísticos, apreciaciones de carácter general.

- **Sostenibilidad maestría**

En este informe se presentan dos cuadros comparativos de la proyección presupuestal que hacia parte del registro calificado y se detallan los gastos e ingresos de una cohorte y en el otro los gastos e ingresos de dos cohortes.

Adicionalmente, informa que en la actualidad la Maestría cuenta con un número de 25 estudiantes matriculados. De estos, 22 estudiantes pagaron matrícula completa, 3 estudiantes obtuvieron beneficios económicos y se inscribieron 120 aspirantes por cohorte.

En relación con el presupuesto con el que cuenta la Maestría para el año 2012, que es deficitario, solo serviría para operar durante el primer semestre. En este sentido el Maestro Santiago Niño informa que se han iniciado las gestiones junto con la Decanatura para obtener una adición presupuestal, de no ser así y de acuerdo con las reuniones sostenidas con la Oficina de Planeación no se podría dar apertura a una segunda cohorte. Por lo anterior, se seguirán realizando las gestiones pertinentes y se espera en un tiempo prudencial se pueda contar con las condiciones óptimas.

- **Proyectos e iniciativas de extensión maestría - convenios**

Para este año la Maestría cuenta con un convenio ya firmado, que partió de la iniciativa entre IDARTES y el Archivo de Bogotá sobre centros de documentación para las artes; para lo cual, se surtió el siguiente procedimiento: A finales del año 2011 se lanzó una convocatoria en perspectiva de un grupo de investigación que pudiera adelantar este estudio y que quedó desierto porque los perfiles que se proponían eran muy altos. Esta convocaría



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

fue relanzada y en esta ocasión fueron llamados por Santiago Trujillo, pero no fue posible atender esta oferta considerando varias dificultades, entre estas, los cambios del calendario académico debido a las manifestaciones de los estudiantes en relación con la reforma a la Ley 30, por lo tanto, la segunda convocatoria quedó desierta.

Finalmente optaron por la invitación directa, teniendo en cuenta que la Facultad contaba con su propio centro de documentación de las artes. En consecuencia y teniendo en cuenta los tiempos, los representantes de la Maestría recurrieron al Rector, quien respaldó el proyecto que posteriormente fue presentado al Consejo y firmado por el Rector.

El primer diagnóstico de la investigación será presentado el día 23 de marzo de 2012. Se espera que la segunda fase del proyecto nuevamente quede bajo la responsabilidad del actual grupo de investigadores y que este no sea el único convenio que se viabilice desde la Maestría.

• **Eventos maestría**

A continuación el maestro Santiago describe las actividades proyectadas para este año, así: Encuentro Nacional Artes de la Madre Tierra, Foro Nacional Revista “A contratiempo”, Primer Encuentro Nacional de Investigación – Formación Regional en Música, Primer Encuentro Nacional de Posgrados en Arte.

La Maestra Sonia Castillo interviene para afirmar que no tiene conocimiento de estos proyectos y que el objetivo de la Maestría no está orientado exclusivamente hacia la música y pregunta cuál es el beneficio institucional de este convenio.

INTERVENCIONES

Respecto a la adscripción del Maestro Ricardo Lambuley, la Decana argumenta que la directriz del Consejo de Facultad era la de consultar a los Proyectos Curriculares sobre cuáles de los docentes de planta que podrían adscribirse a la Maestría; le preocupa, de acuerdo a lo abordado en una sesión anterior de Consejo, el tiempo con el que cuenta el Maestro Ricardo Lambuley en su plan de trabajo para participar en los comités ya que esta era la necesidad que había planteado la Maestría que requería cubrir. Le inquieta cuál ha sido el procedimiento para asignar los tutores de los proyectos de grado.

Respecto a la proyección presupuestal, de acuerdo con el registro calificado, cuestiona cuál ha sido el comportamiento de la Universidad para aportar el presupuesto requerido y hablar de un punto de equilibrio sigue siendo un abstracto; informa que a partir del año pasado cuando se dio apertura a la Maestría, cada Proyecto Curricular y la Decanatura se encargaron de asignar algunos de los recursos para su funcionamiento. Para este año y teniendo en cuenta que la Universidad no le asignó presupuesto a la Maestría, se otorgó el incremento del 4% dado a la Facultad para Arte Danzario y a la Maestría.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Ya se hizo la solicitud de adición presupuestal; en el Consejo de Facultad que se llevó a cabo en la Rectoría, el Jefe de la Oficina de Planeación, Roberto Vergara, informó que la Maestría ya estaba realizando las gestiones pertinentes para la obtención de los recursos; en este punto pregunta cuáles son los conductos regulares, cuando la maestría está haciendo gestiones de manera autónoma. El Rector en dicha sesión manifestó su interés en que se abriera una nueva cohorte, pero no es clara cuál es la responsabilidad de la Oficina de Planeación y de la Rectoría para que esto se haga efectivo, si en esta reunión informaron que los recursos que se captan por concepto de la Maestría ingresan a una bolsa común. Por lo anterior, llama la atención sobre la importancia de canalizar los requerimientos de presupuesto a través de la Decanatura para que esta a su vez solicite los recursos necesarios para su funcionamiento de toda Facultad.

En relación con las actividades proyectadas para este año, pregunta cómo se debate la distribución de los recursos de la Maestría y en qué espacios discute para proyectar los eventos académicos. Sugiere que se haga una revisión profunda antes de aceptar el reto de crecer, se debe revisar lo que está pasando en la actualidad, de lo contrario es irresponsable ir en detrimento de la Maestría si no se cuenta con las condiciones requeridas y si la Universidad no aporta el presupuesto y por el contrario disminuye el número de docentes de tiempo completo contratados mediante vinculación especial. No estaría de acuerdo en que se abriera una nueva cohorte si no están dadas las condiciones, por lo tanto, se debe dar espera hasta que la actual cohorte termine. Respecto a los convenios, no está de acuerdo que por la premura del tiempo se tramiten nuevos convenios y menciona como ejemplo una propuesta del Ministerio de Cultura que se debió rechazar; estos convenios conllevan unas implicaciones legales que se deben revisar, entre ellas, la contratación de OPS, porque el conducto regular permite prever las consecuencias.

El Maestro Carlos Araque, no duda de la buena voluntad del Maestro Santiago Niño para liderar un proyecto, pero cuestiona el procedimiento para poner en marcha un convenio; como docente le interesan los debates, pero cuestiona bajo qué perspectiva está trabajando la Maestría, ya que está desvinculada del Consejo de Facultad, de la Unidad de Extensión, de Investigación y de los docentes de la Maestría. Sobre la adscripción del docente de planta, como existen dudas sobre el procedimiento, como miembro con voz y voto, se abstiene de votar porque este tipo de decisiones implican asumir riesgos que afectan en primer lugar al ordenador del gasto y en segundo lugar al Consejo de Facultad. Trae a colación los debates que se dieron en su momento para aprobar la distribución de plantas docentes, sugiere consultar cuál es la instancia que se debe encargar de tomar este tipo de decisiones, la designación de una planta afecta a todos los Proyectos Curriculares por este motivo amerita un debate.

En relación con la intervención del Maestro Araque, la Maestra Sonia Castillo y el Maestro Jorge Peñuela aclaran que no es una designación de un docente de planta, sino una adscripción.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Sobre el proceso de evaluación y autoevaluación, el Maestro Jorge Peñuela, considera que si se revisa el documento evaluativo de los estudiantes, el panorama es desolador. Si se conecta con una proyección en términos económicos, pregunta si esto permite garantizar un número determinado de postulantes y la continuidad de los estudiantes; una proyección debe ser eficaz, basada en estudios reales, para ello se debe tener en cuenta la valoración de los estudiantes. Frente al convenio, afirma desconocer el proyecto y los integrantes, así como informa que no fue presentado en el Consejo Curricular, que debió analizarlo, no se puede permitir que este tipo de convenios tenga inconsistencias, frente a las personas que los van a ejecutar considerando que un convenio de esta naturaleza atraviesa todas las instancias de la Facultad. Es conveniente que los cuerpos colegiados debatan y respalden los proyectos y de esta manera contar con el respaldo institucional. Pregunta si existe un procedimiento para establecer un convenio, porque este no fue tramitado a través de extensión y en el caso de una investigación cuáles serían las consecuencias y las implicaciones presupuestales para la Facultad, se esperaría que se diera a conocer estas implicaciones y el nombre de los participantes. Afirma que son muchos temas sobre los que se debe debatir y llegar a acuerdos.

El Maestro Andrés Corredor, está de acuerdo con que se desarrolle un debate alrededor de varios temas, entre ellos, las competencias de los Consejos, la autonomía y los conductos regulares para lograr debates efectivos. Recuerda los principios de la Maestría que están consignados en el registro calificado. En el momento en que se avale la adscripción de un docente se debe tener en cuenta la efectividad y la disponibilidad de tiempo para cubrir las necesidades requeridas, como la participación en los comités. Sobre la evaluación y autoevaluación de la maestría, se debe tener en cuenta la cohesión académica, los tiempos requeridos, la sostenibilidad en términos académicos y presupuestales, cómo se articula y se mueve por los conductos regulares para realizar solicitudes, cuáles son los procedimientos que inciden en la situación de gobernabilidad de la Facultad. En términos presupuestales, la Maestría no puede sostenerse en proyecciones. Pregunta cómo es que un equipo de docentes no es consciente de la desarticulación y llama la atención sobre las líneas de investigación propuestas y que en este momento están debilitadas. Finalmente argumenta que se debe garantizar la calidad de la formación y pregunta en términos de un convenio cuando se habla de nosotros a quienes se hace referencia.

La Maestra Sonia Castillo opina que para que un convenio pueda ser firmado debe ser debatido en todas sus instancias, posibilitando incluso la selección de los participantes. Pregunta cuáles son los beneficios económicos y sugiere que el Consejo de Facultad intervenga en el Consejo Curricular, afirma que está dispuesta a renunciar al Consejo Curricular porque la gobernabilidad de la Maestría la hacen todos; en este convenio se reflejan las intensiones de terceros y de beneficio personal y está segura que el maestro Santiago no está ahí, pero sí lo están utilizando. Consulta cuáles son los docentes dentro de la Facultad que cuentan con la formación requerida y solicita la adscripción no solo de uno sino de varios maestros que puedan fortalecer la Maestría. Agradece y resalta el respaldo del maestro Santiago, resalta su conocimiento en los procesos de acreditación y autoevaluación que han sido debatidos ampliamente.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Opina que se deben revisar los criterios de evaluación para el ingreso de los estudiantes a la maestría y si la Universidad no garantiza el dinero suficiente para el inicio de otra cohorte, solicita que se viabilice los recursos para la contratación de docentes. La designación de trabajos de grado, fue concertada teniendo en cuenta los estatutos de la Universidad. Pareciera que la Maestría se está manejando de lejos. No se puede pasar por encima la gobernabilidad, no se pueden gestionar recursos de manera independientemente, resalta el trabajo del maestro Santiago, pero los proyectos de la maestría se deben debatir, la destinación presupuestal de la maestría debe ser puesta en la mesa y las actividades proyectadas para este año deben ser socializadas.

La Maestra Edna Roció Méndez opina que detrás de cada disposición, procedimiento o normatividad hay un grupo de trabajo que se ha encargado de debatir, realizar los estudios pertinentes y concertar las rutas. El Comité Institucional de Extensión ha pedido a la Facultad hacer un llamado de atención al grupo que puso en marcha el convenio sobre centros de documentación de la Artes sobrepasando todas las instancias, ya que su proceder pone en riesgo las condiciones legales y el beneficio institucional. Afirma que los procedimientos de estudio y aprobación definidos por la Universidad hacen que una propuesta se convierta en un proyecto de Facultad. En cuanto al tema de las representaciones, con frecuencia en el Consejo de Facultad los representantes presentan los resultados de los debates internos de los proyectos o unidades como decisiones unánimes; considera que gana mucho un vocero cuando muestra la complejidad de las discusiones y las posiciones, y presenta los avances de la discusión en los diferentes cuerpos colegiados.

El maestro Jorge Peñuela dice que la situación de la Maestría y el panorama que se muestra, es crítico. Pregunta cómo se restablecerá la confianza en el sentido de que se están tomando decisiones a título personal que pueden perjudicar a la Facultad y a la Universidad, es un riesgo grande que asume la Maestría debido a la falta de comunicación. Propone que estos proyectos sean presentados en un Consejo Curricular ampliado con un informe de gestión de los gastos del 2011, las proyecciones de inversión, el informe del convenio porque lo que se conoce es muy poco y general. Resalta la evaluación que realizaron los estudiantes.

El maestro Camilo Ramírez informa que desde un inicio la relación de Artes Escénicas con la Maestría ha tenido tropiezos, ya que no contó con un representante, pero en el momento de su construcción estuvo representada por las Maestras de Arte Danzario, que inicialmente hacían parte de la opción danza, posteriormente el proyecto se vinculó a través de la Maestra Sandra Camacho con la idea de instalar y restablecer dicho vínculo. En la actualidad Artes Escénicas tiene déficit de docentes de planta, situación ya conocida con antelación por el Consejo de Facultad, desde el momento en que se realizó la distribución de las plantas docentes y tal vez sea ésta la forma como se justifica la baja participación del Proyecto Curricular; sin embargo, a través de la Maestra Sandra Camacho, quien cuenta con horas de trabajo no lectivo y considerando sus altas calidades académicas, sería la persona indicada para adscribirse a la Maestría y de esta manera participar en el Consejo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Curricular de la Maestría. Es importante lograr un balance de las perspectivas de la Maestría y que no solo se inclinen hacia la música, el ejercicio del coordinador es el de llegar a un punto de equilibrio. En cuanto al presupuesto, pregunta de qué sirve proyectar un punto de equilibrio si la Universidad no tiene la voluntad de asignar el presupuesto. Se debe emprender un ejercicio de corrección para que la Maestría pueda continuar.

La Decana solicita que se revise la distribución y proyección presupuestal de la Maestría y el esfuerzo que sea realizado para sacar adelante los dos nuevos proyectos resultado de la voluntad de toda las instancias de la Facultad; la solicitud de adición se tramita en colectivo y no de manera particular o individual; de esta manera hace un llamado para que se respeten los procedimientos y los conductos regulares, señala que la Maestría es un proyecto de la Facultad, y un compromiso de todos. También sugiere que se revisen la perspectivas iniciales de la Maestría y solicita que se restablezcan los canales de comunicación e invita a que se abran espacios de discusión para fortalecer este proyecto.

El Maestro John Mario Cárdenas manifiesta su profundo malestar por la carta que el Maestro Ricardo Lambuley escribió el Rector sobre su participación ante ACOFARTES, que sobrepasa un ente regulador como es el Consejo de Facultad; refleja que no se está pensando en el beneficio académico sino en el beneficio político y poder personal. Es de vital importancia la participación de Arte Danzario en la Maestría, representado por las Maestras Martha Ospina y María Teresa García. Sugiere que dentro de las líneas de investigación se incluya la corporeidad que es de gran interés desde el ámbito de su conocimiento.

Finalmente, la Maestra Sonia Castillo solicita que estas discusiones no se queden aquí, dadas las circunstancias por las que está pasando la Maestría; se debe considerar que un grupo de maestros empiece a apoyar las líneas de investigación y a configurar las líneas que ya están inscritas.

El Maestro Santiago Niño, consiente de las acciones que se deben emprender, está de acuerdo con que se restablezcan los canales de comunicación y abrir los espacios de debate; frente a la propuesta del maestro Camilo de adscripción de la Maestra Sandra Camacho, solicita al Consejo de Facultad que tome una determinación final y que envíe un representante que ayude a eliminar esas tenciones en el Consejo Curricular de la Maestría. Frente al presupuesto opina que no se puede esperar a que la Universidad se decida a aportar el presupuesto, lo que se debe buscar es la manera de gestionar, para ello solicita que desde la Decanatura se agende una cita en el Consejo Superior para abordar este tema.

El Maestro Gustavo Sanabria, resalta el trabajo del Maestro Santiago Niño, sugiere que se escalone la problemática y se logre una articulación real con los proyectos curriculares.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

VARIOS

• **Espacios Arte Danzario**

La Maestra Dorys Orjuela hace entrega de una comunicación dirigida a las instancias encargadas de administrar en la Universidad, donde se informa sobre la crisis actual por la que está atravesando el Proyecto Curricular de Arte Danzario debido a la carencia de espacios físicos para dar inicio a las clases correspondientes al actual periodo académico (anexo al acta).

Por lo anterior, la Decana informa que se reactivará el comité de espacios, integrado por los cinco coordinadores, Mauricio Mejía, Víctor Hugo Alvarado y los jefes de mantenimiento de el Palacio de la Merced, Sótanos y ALAC con el fin de solventar los problemas de espacios que se están presentando en la Facultad. Se programa una primera reunión en día de mañana 16 de marzo de 2012; igualmente se compromete a continuar con las gestiones ante las instancias pertinentes de resolver esta problemática.

Finalmente, informa que para tratar de resolver los inconvenientes que se están presentando a nivel general en la Universidad en cuanto a los espacios, la Vicerrectoría Académica está consolidando una propuesta para se abran cohortes por turnos.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica